

**Instituto Electoral del Estado**

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL AÑO DOS MIL TRECE

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo identificado como CG/AC-008/03, a través del cual aprobó dentro del Plan Estratégico el sistema gerencial Milenium y Strategos; con el objetivo de contar con un mecanismo de control operado en la red que permitiera controlar a tiempo real el avance de los programas de trabajo de plan estratégico de este Organismo para los años 2002-2005.

II. En Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de julio del año dos mil doce, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo número CG/AC-033/12, a través del cual ajustó la estructura central de la Secretaría Ejecutiva, al crear la Dirección Técnica del Secretariado y la Subdirección de Planeación y Evaluación.

III. Con fecha veintinueve de octubre del año en curso, el Secretario Ejecutivo del Organismo, a través de oficio número IEE/SE/0293/12, y en respuesta al similar número DP-6112/2012 remitió al Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas diversos requerimientos presupuestales de este Instituto para el proceso electoral ordinario 2012-2013.

En respuesta a dicho comunicado, en atención a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de esta Entidad Federativa, el mencionado funcionario comunicó a este Organismo que la Secretaría de Finanzas había fijado un pretecho presupuestas para esta Institución que ascendió a la cantidad de \$255'739,259.13 (Doscientos cincuenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)

IV.- A través de la circular identificada como IEE/SE/27/12, el Secretario Ejecutivo del Organismo, en fecha siete de noviembre del año dos mil doce solicitó a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto remitieran a la Secretaría Ejecutiva a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación, el proyecto de Programa Operativo Anual 2013 y Cronograma Institucional 2013.

V. Mediante memorándum número IEE/SPE-63/12, de fecha doce de noviembre del año dos mil doce, el Subdirector de Planeación y Evaluación del Organismo remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto los Proyectos de Programas Operativos Anuales y las Bitácoras de Seguimiento para el año dos mil trece.

VI. El mismo día, doce de noviembre del año dos mil doce, a través del memorándum número IEE/SE-1100/12, el Secretario Ejecutivo del Instituto remitió a la Dirección Técnica del Secretariado los Proyectos de Programas Operativos Anuales para

**Instituto Electoral del Estado**

el año dos mil trece, a efecto de que la mencionada Dirección lo hiciera de conocimiento de los integrantes de este Consejo General, información que fue circulada el mismo día.

VII. Con fecha doce de noviembre del año dos mil doce, mediante memorándum número IEE/DA-0804/12, el Director Administrativo de este Organismo remitió al Secretario Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil trece.

VIII. En la misma fecha doce de noviembre del año dos mil doce, el Secretario Ejecutivo remitió, mediante memorándum número IEE/SE-1112/12, el anteproyecto de presupuesto en comento al Consejero Presidente del Organismo para que en ejercicio de sus atribuciones lo hiciera del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

IX. El día trece de noviembre la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado tomó el acuerdo identificado como IEE/JE-077/12, instrumento a través del cual dicho Órgano Central aprobó los proyectos de los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo para el año dos mil trece y se facultó al Consejero Presidente para que la hiciera de conocimiento de los integrantes del Consejo General.

X. Durante la mesa de trabajo del Consejo General celebrada en fecha trece de noviembre del año dos mil doce, el Consejero Presidente del Organismo circuló a los asistentes a la misma los anteproyectos de los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas y el del Presupuesto de Egresos del Organismo para el ejercicio fiscal dos mil trece.

CONSIDERANDO

1. Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un Organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio deben observarse los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del Código de la materia.

De igual forma, el diverso 75 del Código de la materia establece que el Instituto deberá vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución local y sus correspondientes reglamentarias, teniendo como fines los siguientes:

“...

I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;

II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;



Instituto Electoral del Estado

- III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
- IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica."

2. Que, con fundamento en el artículo 77 en concatenación con el diverso 78, ambos del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado para el desempeño de sus actividades contará en su estructura con los Órganos de Dirección, Ejecutivos y Técnicos necesarios para tal fin, considerando además como órganos centrales al Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3. Que, el artículo 89 fracción I del Código Comicial del Estado refiere que es atribución del Consejo General determinar las políticas y programas generales del Instituto.

Bajo este contexto, se someten a consideración de este Cuerpo Colegiado los Programas Operativos Anuales de la Unidades Técnicas y Administrativas de este Instituto, los cuales se encuentran estructurados por metas.

Los mencionados Programas Operativos Anuales están integrados de acuerdo con la metodología que estableció la Secretaría Ejecutiva, instancia que participó en el procedimiento de la determinación de actividades de las Unidades Técnicas y Administrativas, a través de la Subdirección de Planeación y Seguimiento.

Así, una vez integrados los programas operativos anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas, la Secretaría Ejecutiva los sometió a la aprobación de la Junta Ejecutiva, instancia encargada de proponer al Consejo General los programas generales del Organismo, según lo dispone el artículo 95 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado.

Los documentos sancionados por la Junta Ejecutiva fueron puestos a consideración de los integrantes del Consejo General en términos de lo dispuesto por la fracción I del citado artículo 95 del Código para el análisis correspondiente, aplicándose, en su caso, las propuestas de ajuste o modificación planteadas durante la discusión de los mismos.

Asimismo, cabe hacer mención que los Programas Operativos en comento, se encuentran acordes con las estrategias enfocadas de este Organismo. Además, la estructuración y contenido de los documentos materia de este acuerdo aseguran la debida planeación de las actividades a desarrollar por este Instituto para el año dos mil trece, convirtiéndose en una herramienta que garantizará el puntual cumplimiento de los fines para los que fue creado, permitiendo dar un seguimiento no solo cuantitativo sino cualitativo de las actividades de cada una de las Unidades.



Instituto Electoral del Estado

Así las cosas en los Programas Operativos Anuales en mención se establecen las metas, los tiempos de ejecución y los parámetros de medición del avance en el desarrollo de los mismos, acordes con los fines para los que fue creado este Instituto, previstos en el artículo 75 del Código Comicial Local.

Los multicitados Programas Operativos Anuales identifican el "Programa Presupuestario", "Eje del Plan Estatal de Desarrollo" y el "Objetivo del Programa", de igual forma establece los rubros de "Resultado Esperado", la forma de "Medición" y "Seguimiento".

El apartado de resultado esperado se integra por metas, indicando el inicio y conclusión de cada una de ellas, así como su fundamento legal; por su parte el rubro de medición se conforma por el nombre y tipo de indicador y sus variables, el método de cálculo, la dimensión a medir y el medio de verificación; finalmente bajo el apartado de seguimiento se establece un Cronograma de las Actividades.

En este sentido, este Órgano Superior de Dirección una vez que examinó cada uno de los Programas Operativos Anuales en referencia, considera adecuada su aprobación por advertir las singularidades con que cuentan dichos programas y que radican en el enfoque a metas específicas, estableciendo el área responsable que cumplimentará cada programa e identificando el orden y duración de las mismas.

Dichos documentos, corren agregados como **ANEXO UNO** al presente acuerdo formando parte integral del mismo.

Debe indicarse que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 fracciones LIII y LVII, 95 fracciones I, III y VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, este Consejo General faculta a la Junta Ejecutiva del Organismo para que apruebe las correspondientes Bitácoras de Seguimiento que contengan las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con las metas de los Programas de Trabajo multicitados, informando de tal suceso a los integrantes del Consejo General.

De igual forma, este Órgano Central faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado para que analice y, en su caso apruebe las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo; lo anterior con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo tanto de los Programas Operativos Anuales como de las Bitácoras de las actividades del Instituto Electoral del Estado, informando a los integrantes del Consejo General tal situación.

Respecto del sistema que se utilizará para la medición y control del avance en el desarrollo de las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo desarrollen para cumplir las metas aprobadas por el Consejo General, se considera que el nuevo diseño de programas debe utilizar una herramienta distinta a la denominada "STRATEGOS", contemplada como instrumento de medición por parte del Consejo General en el acuerdo número CG/AC-008/03, puesto que dicho programa en la actualidad resulta obsoleto para alcanzar el fin pretendido que es contar con una



Instituto Electoral del Estado

herramienta adecuada para dar puntual seguimiento a la ejecución de los Programas Operativos Anuales del Instituto Electoral del Estado, por lo que en su lugar se autoriza la utilización de "Microsoft Project", que es una aplicación informática profesional para la planificación y administración adecuada de los programas que en virtud de este acuerdo se aprueban.

4 Que, el artículo 74 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla indica que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Cabe precisar, que como presupuesto se entiende la asignación de recursos a una planeación, para la consecución de objetivos.

Así, con la finalidad de que este Organismo Electoral de cumplimiento a las metas contempladas en los Programas Operativos Anuales indicados en el considerando inmediato anterior se debe contar con los recursos necesarios, es por ello que en el presente acuerdo se vinculan ambos temas y se consideró procedente presentarse en los términos planteados en este acuerdo.

Bajo este contexto, el Instituto Electoral del Estado como Organismo permanente, debe cumplir con los fines para los que fue creado, que se establecen en el artículo 75 del Código de la materia, por lo que requiere contar con los recursos económicos necesarios que le permitan cumplir con sus atribuciones, máxime que durante el año dos mil trece serán celebradas elecciones ordinarias para elegir Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

En este entendido, la Constitución Política del Estado de Puebla en su artículo 50 fracción III señala que el Congreso del Estado tendrá cada año tres períodos de sesiones debiendo incluir en su tercer periodo que comenzará el día quince de octubre y terminará el quince de diciembre, el estudio, la discusión y la aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y los presupuestos de ingresos de los Municipios, que deberán entrar en vigor al año siguiente y que le serán presentados a más tardar el día quince de noviembre de cada año.

Por consiguiente, el Director Administrativo del Instituto Electoral del Estado, en ejercicio de la atribución que le confiere el Código en comento en su artículo 106 fracción XIII elaboró previo estudio correspondiente, el anteproyecto anual de presupuesto de este Organismo para el año dos mil trece, sustentado en las actividades que desarrollará el Instituto según los Programas Operativos Anuales de la Unidades Técnicas y Administrativas de este Instituto para el año dos mil trece y tomando como base la aplicación de medidas que permitan hacer un uso eficiente de los recursos, fomentar el ahorro, disminuir el gasto corriente y mejorar el uso de la disponibilidad financiera, garantizándose con esto la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos que se otorgarán al Instituto Electoral del Estado.



Instituto Electoral del Estado

Asimismo, en términos de lo establecido por el artículo 93 fracción XXXIV del Código de la materia el Secretario Ejecutivo puso a consideración del Consejero Presidente de este Consejo General el anteproyecto anual de presupuesto del Organismo para el ejercicio fiscal dos mil trece, con el objeto de que por su conducto se someta al conocimiento, discusión y, en su caso, aprobación de este Cuerpo Colegiado.

Atendiendo a los razonamientos vertidos en los párrafos anteriores, y con fundamento en lo que dispone el artículo 91 fracción X del Código en cita, el Consejero Presidente somete al conocimiento y, en su caso, a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, la solicitud de recursos presupuestales necesarios para la operación del Instituto Electoral del Estado en el año dos mil trece, que se reflejan en el documento que como **ANEXO DOS** corre agregado al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

En ese sentido, el artículo 89 fracción XXXVII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que el Consejo cuenta con la atribución de conocer y aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, a propuesta del Consejero Presidente y remitirlo en términos de la legislación aplicable.

Por consiguiente, una vez discutido el anteproyecto de presupuesto de egresos de este Organismo Electoral para el próximo ejercicio fiscal, este Cuerpo Colegiado determina aprobarlo en sus términos.

El monto de la solicitud presupuestal materia de este acuerdo asciende a la cantidad de \$ **255'739.259.13** (doscientos cincuenta y cinco millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.)

Con la finalidad de garantizar la adecuada operación del Organismo durante el año dos mil trece, se podrán efectuar los movimientos administrativos necesarios para darle la suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, de acuerdo con lo previsto en la Normatividad correspondiente.

Así las cosas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII, 91 fracciones I y XXIX, y 93 fracciones XL y XLV del Código Comicial Local, este Consejo General faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Organismo para que de manera conjunta o por separado tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Estado el otorgamiento de los recursos necesarios para sufragar lo relativo a los conceptos de autorización específica requeridos para el adecuado desarrollo de las atribuciones del Instituto Electoral del Estado y que por disposición legal son necesarios para la organización del proceso electoral, dichos conceptos de autorización específica son:

- a) Boletas y Material Electoral.
- b) Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- c) Eventuales de Consejos Municipales.
- d) Convenio con el Instituto Federal Electoral.
- e) Monitoreo de Campañas Electorales.

**Instituto Electoral del Estado**

- f) Gastos de campo.
- g) Apoyo a funcionarios de casilla.
- h) Debates de Candidatos a Diputados en los veintiséis Distritos Electorales.

De igual forma, este Órgano Superior de Dirección faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Organismo para que de forma conjunta o por separado gestionen ante las instancias competentes las ampliaciones presupuestales o la asignación de recursos adicionales para garantizar que el Organismo cuente con la suficiencia presupuestal necesaria para hacer frente a las obligaciones legales que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado le impone, relativas a la organización del proceso electoral local 2012-2013.

Asimismo, una vez que se conozca el presupuesto de egresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla para el año dos mil trece, la Junta Ejecutiva efectuará la revisión administrativa correspondiente para estar en la posibilidad de ajustar, en su caso, dicho presupuesto, comunicando a los integrantes del Consejo General los ajustes que se realicen en su caso.

Aunado a lo anterior, se deberá informar detalladamente el ejercicio presupuestal de este Organismo en forma mensual a los Miembros del Consejo General de este Instituto y se publicará en términos de lo establecido por los artículos 11 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 14 fracciones VII y IX del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el portal institucional del Instituto.

5. Que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII, 91 fracción XI y XXIX del Código Comicial del Estado este Órgano Superior de Dirección faculta a su Consejero Presidente para remitir el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil trece a la autoridad competente, en términos de la legislación aplicable.

Asimismo una vez que se conozca el monto que para el rubro de presupuestos de egresos sea otorgado a favor del Organismo por el Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 91 fracción XXIX y 109 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado el Consejero Presidente del Instituto deberá hacerlo de conocimiento a la Unidad Administrativa y Acceso a la Información a efecto de que sea publicado en la página web institucional.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, en términos de lo aducido por los considerando 1, 2, 3, 4 y 5 del presente acuerdo.



Instituto Electoral del Estado

SEGUNDO. El Órgano Superior de Dirección aprueba los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil trece conforme se establecido en el numeral 3 de la parte considerativa de este instrumento.

TERCERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a la Junta Ejecutiva en los términos narrados en el considerando 3 del apartado considerativo de esta documental.

CUARTO. Este Órgano Central aprueba el proyecto de egresos del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, en los términos plasmados en el considerando 4 de este acuerdo.

QUINTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para que de forma conjunta o por separado gestionen ante las instancias competentes las ampliaciones presupuestales o la asignación de recursos adicionales, según se narró en el numeral 4 de la parte considerativa de este documento.

SEXTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para que tramiten ante la Secretaria de Finanzas del Estado los recursos necesarios para sufragar lo relativo a los concepto de autorización específica narrados en el considerando 4 de la presente documental.

SÉPTIMO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a su Consejero Presidente para que realice las notificaciones narradas en el considerando 5 de este instrumento.

OCTAVO. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

NOVENO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMIREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Vigilar que las actividades del Instituto Electoral del Estado se desarrollen con estricto apego a las disposiciones del Código de la materia y conducir la operación técnica y administrativa, supervisando el desarrollo funcional de las actividades de sus direcciones

RESULTADO ESPERADO <i>(¿Qué se espera lograr?)</i>						MEDICIÓN <i>(¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)</i>		SEGUIMIENTO <i>(¿Cuál es el avance?)</i>																								
Nº	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (C/PEEP)	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	CRONOGRAMA																				
							V1	V2				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
7	El Secretario Ejecutivo recibe la estrategia metodológica para la supervisión del desarrollo funcional 2014 de las actividades de las Unidades Técnicas y Administrativas.	01/07/2013	21/10/2013	Art. 93 fracc. XL	Porcentaje de recepción de estrategia	Eficacia Operativa	Estrategia recibida	Estrategia elaborada	Estrategia recibida en el tiempo establecido en relación a la estrategia elaborada	Porcentaje de cumplimiento	Estrategia recibida	V1	V2																			
8	El Secretario Ejecutivo ejecuta la política de comunicación social del Instituto, aprobada por el Consejo General para el año 2013, a través de la Coordinación de Comunicación Social	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracc. XLI	Porcentaje de recepción	Eficacia Operativa	Número de reportes recibidos	Número de reportes generados	Número de reportes recibidos en relación con los reportes generados	Porcentaje de cumplimiento	Reportes recibidos de parte de la Coordinación de Comunicación Social																					
9	Los mecanismos para el contacto institucional del Organismo son instaurados con los medios de comunicación a través de la Coordinación de Comunicación Social.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracción XLIII	Porcentaje de mecanismos instaurados	Eficacia Operativa	Número de mecanismos instaurados	Número de mecanismos generados	Número de mecanismos instaurados en relación con el total de mecanismos generados	Porcentaje de cumplimiento	Mecanismos instaurados	V1	V2																			
10	El Secretario Ejecutivo, ejecuta la campaña de difusión del voto y promoción de la participación ciudadana, durante la organización del proceso electoral a través de la Coordinación de Comunicación Social.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracción XLIV	Porcentaje de ejecución de campaña	Eficacia Operativa	Campaña de difusión ejecutada	Campaña de difusión generada	Campaña de difusión ejecutada en relación con la campaña de difusión generada	Porcentaje de cumplimiento	Audios de campañas	V1	V2																			
11	Los anteproyectos de presupuesto 2014 de las Unidades Técnicas y Administrativas, son remitidos a la Dirección Administrativa para las acciones pertinentes.	16/08/2013	08/08/2013	Art. 93 fracción XLV	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Número de anteproyectos remitidos	Número de anteproyectos analizados	Número de anteproyectos remitidos en relación a los analizados	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyectos	V1	V2																			
12	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Secretaría.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 39 Reglamento IEE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	Número de solicitudes contestadas	Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1	V2																			

Lic. Miguel David Jiménez López
 Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Planear, coordinar y ejecutar operativamente la organización del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 en estricto apego a las atribuciones que le confiere el Código de la materia

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)						SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																	
META		INDICADORES DE GESTION						CRONOGRAMA																	
No	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO		
1	La Dirección de Organización Electoral actualiza el catálogo de tiempos y distancias una vez instalados los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales	01/01/2013	30/04/2013	Art. 103 fracción XI.	Porcentaje de actualización	Eficacia Operativa	Catálogo existente Catálogo actualizado	Catálogo existente en relación con el catálogo actualizado	Porcentaje de cumplimiento	Acuse de recibo	V1 V2														
2	Los Consejos Distritales Electorales y Municipales son supervisados para que funcionen en base a lo establecido en el CIPEEP	01/01/2013	31/07/2013	Art. 89 fracción III; 93 fracciones XII, XXI, XXVII, XL, 103 fracciones I y XI; 117, 118 fracciones IV, XIV y XV; 124 fracciones I, IV, 161; 232 fracción III y 251 fracción I.	Porcentaje de supervisiones realizadas	Eficacia Operativa	Número de supervisiones realizadas Número total de Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales	Número de supervisiones realizadas en relación con el total de Consejos Distritales y Consejos Municipales Electorales	Porcentaje de cumplimiento	Oficios de comisión e Informe	V1 V2														
3	Los productos cartográficos por distrito electoral local, municipio y sección electoral son remitidos a los partidos políticos, la Dirección de Capacitación Electoral y a los Consejos Distritales de acuerdo a lo establecido en el CIPEEP	01/02/2013	15/04/2013	Art. 91 fracción XVI; 93 fracción XXXI; 103 fracción XI y 240.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Número de productos cartográficos remitidos Número total de instancias que reciben	Número de productos cartográficos remitidos en relación con el total de instancias que reciben	Porcentaje de cumplimiento	Acuses de recibo	V1 V2														
4	La Dirección de Organización Electoral remite a los Consejos Distritales el Encarte para su publicación de acuerdo al CIPEEP	01/02/2013	30/06/2013	Art. 103 fracciones I, XI, 119 fracc. V; 251 fracción III, IV, V y 252 fracción VII.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Encarte remitido Total de Consejos Distritales	Encarte remitido en relación al total de Consejos Distritales	Porcentaje de cumplimiento	Acuse de recibo	V1 V2														
5	La Dirección de Organización Electoral remite a los Consejos Distritales, Municipales y partidos políticos, las listas nominales de exhibición de acuerdo al CIPEEP	10/03/2013	15/04/2013	Art. 240, 103 fracciones I y XI.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Lista nominal remitida Total de Consejos Distritales, Municipales y Partidos Políticos	Lista nominal remitida en relación al total de Consejos Distritales	Porcentaje de cumplimiento	Acuses de recibo	V1 V2														



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Planear, coordinar y ejecutar operativamente la organización del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 en estricto apego a las atribuciones que le confiere el Código de la materia

RESULTADO ESPERADO (¿Que se espere lograr?)						MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)						SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																									
Nº	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (CPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
							V1	V2				V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2						
6	La Dirección de Organización Electoral ejecuta la logística de acopio de actas de escrutinio y cómputo del PREP en base a lo establecido por el CIPEEP	05/04/2013	08/07/2013	Art. 93 fracción XXVI; 103 fracción XI; 305 y 306.	Porcentaje de ejecución	Eficacia Operativa	Logística ejecutada	Logística elaborada	Logística ejecutada en relación con la logística elaborada	Porcentaje de cumplimiento	Recibos	V1	V2																								
7	La Dirección de Organización Electoral entrega a los Consejos Distritales Electorales la documentación y material electoral	08/01/2013	07/07/2013	Art. 89 fracción XIII; 93 fracción XII; 103 fracciones I y III; 264 y 267 fracción VII.	Porcentaje de entrega	Eficacia Operativa	Total de paquetes entregados	Total de Consejos Distritales	Total de paquetes entregados en relación con el número total de Consejos Distritales	Porcentaje de cumplimiento	Recibos	V1	V2																								
8	El Secretario Ejecutivo recibe los reportes sobre apertura y cierre de casillas e incidencias en su caso	07/07/2013	08/07/2013	Art. 268 al 302.	Porcentaje de entrega	Eficacia Operativa	Reporte entregado	Reporte elaborado	Reporte entregado en relación con el reporte elaborado	Porcentaje de cumplimiento	Acuse de recibo	V1	V2																								
9	El Secretario Ejecutivo y la CPOE reciben los reportes sobre los cómputos finales y distritales	10/07/2013	11/07/2013	Art. 103 fracciones I y XI; 311; 312 fracción IX; 313 y 314 fracción III inciso C.	Porcentaje de entrega	Eficacia Operativa	Reporte entregado	Reporte elaborado	Reporte entregado en relación con el reporte elaborado	Porcentaje de cumplimiento	Acuse de recibo	V1	V2																								
10	El Secretario Ejecutivo recibe las actas de los cómputos finales y distritales y acusos de recibo de constancias de mayoría	10/07/2013	13/07/2013	Art. 93 fracciones XII, XIII, XXVII; 103 fracciones I y XI; 118 fracciones VI, VII, XI; 134 fracc. VI, VII y X.	Porcentaje de entrega	Eficacia Operativa	Paquetes entregados	Paquetes recibidos	Reporte entregado en relación con el reporte elaborado	Porcentaje de cumplimiento	Acuse de recibo	V1	V2																								
11	La Dirección de Organización Electoral responde a las solicitudes de información recibidas por parte de la Secretaría Ejecutiva en relación a requerimientos generados por las instancias solicitantes	15/07/2013	31/12/2013	Art. 103 fracción XI.	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	Solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas	Relación de número de solicitudes atendidas en relación con el total de solicitudes recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes totales y las atendidas	V1	V2																								



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Planear, coordinar y ejecutar operativamente la organización del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 en estricto apego a las atribuciones que le confiere el Código de la materia

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)										MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)										SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)											
Nº	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (CIFEPE)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
							V1	V2				V1	V2																		
12	Los paquetes electorales, archivos documentales y material electoral de los (CDEs.) y (CMEs.) son trasladados a la bodega del Instituto para su resguardo	05/04/2013	31/12/2013	Art. 103 fracciones I, X y XI.	Porcentaje de archivos trasladados	Eficacia Operativa	Archivos trasladados para resguardo	Total de archivos	Archivos trasladados para resguardo en relación con el total de archivos	Porcentaje de cumplimiento	Acta circunstanciada	V1	V2																		
13	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracciones XXIV, XLI y 103 fracción XI.	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa		1 Número de lineamientos cumplidos	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento	POA entregado bajo lineamientos	V1	V2																		
14	Las observaciones resultado de la Evaluación Intermedia del cumplimiento del programa operativo anual son subsanadas de acuerdo a los lineamientos de Evaluación Intermedia 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracción XI y 103 fracción XI.	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa		1 Número de observaciones solventadas	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos Evaluación Intermedia 2013	Porcentaje de cumplimiento	Formato de observaciones de Evaluación Intermedia	V1	V2																		
15	El Programa Operativo Anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 103 fracción XI.	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa		1 Número de lineamientos cumplidos	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1	V2																		
16	El anteproyecto de presupuesto 2014 es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto	16/07/2013	08/08/2013	Art. 103 fracción XI.	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa		1 Número de lineamientos cumplidos	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de anteproyecto de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V1	V2																		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Coordinar y supervisar a los consejos distritales respecto a los procedimientos de integración de mesas directivas de casilla y orientar a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones político-electorales.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICION (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)		SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																		
INDICADORES DE GESTION		CRONOGRAMA																				
No	META	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEF)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Los coordinadores y los capacitados de Capacitación Electoral designados por los Consejos Distritales son capacitados sobre los procedimientos de integración de mesas directivas de casillas	Art. 104 y 252	Porcentaje de capacitación	Eficacia Operativa	Número de coordinadores y capacitados V1 Total de coordinadores y capacitados V2	Número de Coordinadores y capacitados en relación con el total de capacitados contratados	Porcentaje de cumplimiento	Relación de personas capacitadas y archivo fotográfico	V1 V2													
2	Las solicitudes de capacitación recibidas por parte y a través de USEP son atendidas de acuerdo a los requisitos establecidos		Porcentaje de solicitudes atendidas	Eficacia Operativa	Número de solicitudes atendidas V1 Número de solicitudes recibidas V2	Número de solicitudes atendidas en relación con el total de solicitudes recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes	V1 V2													
3	Los coordinadores de Capacitación Electoral designados por los Consejos Distritales son supervisados en cuanto al cumplimiento de la capacitación recibida sobre los procedimientos de integración de mesas directivas de casillas	Art. 104 y 252	Porcentaje de supervisiones	Eficacia Operativa	Número de coordinadores supervisados V1 Número de total de coordinadores V2	Número de Coordinadores supervisados en relación con el total de coordinadores	Porcentaje de cumplimiento	Minuta	V1 V2													
4	Los observadores electorales aprobados por el Consejo General son capacitados en relación a sus funciones	Art. 104 frac. I y 196	Porcentaje de capacitación	Eficacia Operativa	Número de observadores capacitados V1 Total de observadores aprobados V2	Número de observadores capacitados en relación con el total de observadores	Porcentaje de cumplimiento	Relación de observadores capacitados	V1 V2													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Coordinar y supervisar a los consejos distritales respecto a los procedimientos de integración de mesas directivas de casilla y orientar a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones político-electorales.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICION (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)						SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																			
Nº	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CITEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
							V1	V2				V1	V2													V1	V2
11	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 104 fracc. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento	POA entregado bajo lineamientos	V1 V2																
12	Las observaciones resultado de la Evaluación Intermedia del cumplimiento del Programa Operativo Anual son subsumidas de acuerdo a los lineamientos de Evaluación Intermedia 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 104 fracc. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de observaciones solventadas Número de observaciones detectadas	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos Evaluación Intermedia 2013	Porcentaje de cumplimiento	Formato de observaciones Evaluación Intermedia	V1 V2																
13	El Programa Operativo Anual 2014, es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 104 fracc. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2																
14	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto	16/07/2013	08/08/2013	Art. 104 fracc. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a anteproyecto de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2																
15	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Dirección de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	01/01/2013	31/12/2013	Art. 10 y 39 Reglamento IEE en materia de Transparencia y AIP	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	Número de solicitudes contestadas Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1 V2																

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Director General del IEE
Mtro. Jesús Felipe Juárez Navarro
Director de Capacitación

Lic. Miguel David Jiménez López
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA**



DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos de acuerdo a las atribuciones de la DPPPMC.

RESULTADO ESPERADO (¿Que se espera lograr?)										MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)												SEGUIMIENTO (¿Cuáles es el avance?)																
Nº	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (CÍPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		CRONOGRAMA																								
							V1	V2				V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE													
7	El monitoreo de precampaña es supervisado de conformidad con las especificaciones que, en su caso, apruebe el Consejo General de acuerdo a las atribuciones de la DPPPMC.	01/01/2013	10/06/2013	Art. 93 XII y XL y 105 fracc. XIV CÍPEEP y LMPEMC	Porcentaje de supervisión	Eficacia Operativa	Supervisiones realizadas	Informes presentados	Supervisiones realizadas en relación con los informes presentados	Porcentaje de cumplimiento	Informes y oficios	V1	V2																									
8	La Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación asesora a los Consejos del Instituto en base a la celebración de debates	01/01/2013	15/07/2013	Art. 93 fracc. XII y XL, 105 fracc. XIV y 224 CÍPEEP y LRDFCCEP	Porcentaje de asesorías realizadas	Eficacia Operativa	Número de asesorías brindadas	Número de asesorías programadas	Relación de número de asesorías brindadas en relación con las programadas	Porcentaje de cumplimiento	Memorándum, circular y solicitudes	V1	V2																									
9	El monitoreo de campañas es supervisado de conformidad con las especificaciones que, en su caso, apruebe el Consejo General de acuerdo a las atribuciones de la DPPPMC.	01/02/2013	16/08/2013	Art. 93 fracc. XII y XL, 105 fracc. XIV y 106 fracc. XI y XII CÍPEEP y LMCEPPMC.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Anteproyecto de supervisiones realizadas	Informes presentados	Supervisiones realizadas en relación con los informes presentados	Porcentaje de cumplimiento	Informes y oficios	V1	V2																									
10	El Consejo General recibe la información respectiva sobre las solicitudes de registro de candidatos	01/01/2013	15/12/2013	Art. 58 Bis, 89 fracc. LV, 93 fracc. XII y XV, 103 fracc. III, 105 fracc. VIII y XIV, 106 fracc. IX y XV y 215 y Art. 15 fracc. III inciso g) IRCIEE.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Número de solicitudes remitidas	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes remitidas en relación con el total recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y acusas	V1	V2																									
11	El Secretario Ejecutivo recibe el análisis de las publicaciones de encuestas y sondeos de opinión sobre asuntos electorales, así como encuestas de salida	01/01/2013	31/07/2013	Art. 93 fracc. XL, 105 fracc. XIV, 221, 222 y 223 CÍPEEP.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Número de análisis remitido	Número de análisis realizado	Número de análisis remitidos con el total de realizados	Porcentaje de cumplimiento	Acusas y el análisis	V1	V2																									
12	Los partidos políticos son informados sobre la distribución de lugares de uso común para las campañas electorales	15/04/2013	09/05/2013	Art. 93 fracc. XII y XL y 105 fracc. V CÍPEEP.	Porcentaje de informe presentado	Eficacia Operativa	Número de partidos informados	Número total de partidos	Número de partidos informados en relación con el total de partidos	Porcentaje de cumplimiento	Acusas	V1	V2																									



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Vigilar el cumplimiento de los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos de acuerdo a las atribuciones de la DPPPMC.



RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)										MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)										SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)											
INDICADORES DE GESTIÓN										CRONOGRAMA																					
Nº	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
13	Los anteproyectos del Fto. Pco. que se entregarán a los PP en el año 2014, así como determinar los límites de aportaciones pecuniarías de los militantes y simpatizantes de los PP de enero a diciembre de 2014 son remitidos a la COPP para su aprobación	28/10/2013	08/12/2013	Art. 4 Constitución Local, Art. 47, 48, 93 fracc. XI y 105 fracc. V CIPEEP y Art. 6, 7 y 15 fracc. III inciso c) RGIEE.	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	V1 Anteproyectos de financiamiento remitidos V2 Anteproyectos de financiamiento generados	Anteproyecto de financiamiento remitido en relación con el anteproyecto generado	Porcentaje de cumplimiento	Acuse	V1 V2																				
14	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del programa operativo anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracc. XL y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de lineamientos cumplidos V2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento	POA entregado bajo lineamientos	V1 V2																				
15	Las observaciones resultado de la evaluación intermedia del cumplimiento del Programa Operativo Anual son subsanadas de acuerdo a los lineamientos de evaluación intermedia 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracc. XI y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de observaciones solventadas V2 Número de observaciones detectadas	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos Evaluación Intermedia 2013	Porcentaje de cumplimiento	Formato de observaciones de evaluación intermedia	V1 V2																				
16	El programa operativo anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 93 fracc. XI y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de lineamientos cumplidos V2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2																				
17	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la DPPMC es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto	16/07/2013	08/08/2013	Art. 93 fracc. XI y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de lineamientos cumplidos V2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de anteproyecto de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2																				
18	La UT recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la DPPMC de acuerdo al CIPEEP	01/01/2013	31/12/2013	Art. 10 y 39 REEMTAIP	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	V1 Número de solicitudes contestadas V2 Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1 V2																				

Directivo/ Titular del Área
Lic. Amalia Osvaldo Valdez Serrano
Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

Vo.Bo.
Lic. Miguel David Jiménez López
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Coadyuvar con los Órganos Centrales, Transitorios y Unidades Administrativas y Técnicas del IEE, para que sus actuaciones se apeguen en la base normativa.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)							MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)	SEGUIMIENTO (¿Cuántos el avance?)																					
Nº	META	INICIO	FIN	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del indicador	Tipo de Indicador	INDICADORES DE GESTIÓN		Método de Cálculo		Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	CRONOGRAMA															
							Variables	Variables	Variables	Variables				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
6	Los proyectos de dictámenes y proyectos de resoluciones solicitados por las Comisiones Permanentes y Especiales, son remitidos a la instancia correspondiente para su aprobación	01/01/2013	31/12/2013	Art. 101 bis frac. X	Porcentaje de proyectos elaborados	Eficacia Operativa	V1	V2	Número de proyectos elaborados	Número total de proyectos solicitados	Porcentaje de cumplimiento	Proyectos elaborados y solicitados	V1	V2															
7	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 101 bis frac. X	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1	V2	Número de lineamientos cumplidos	Número de lineamientos a cumplir	Porcentaje de cumplimiento	POA entregado bajo lineamientos	V1	V2															
8	Las observaciones resultado de la Evaluación Intermedia del cumplimiento del Programa Operativo Anual son subsanadas de acuerdo a los lineamientos de Evaluación Intermedia 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 101 bis frac. X	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1	V2	Número de observaciones solventadas	Número de observaciones detectadas	Porcentaje de cumplimiento	Formato de observaciones de Evaluación Intermedia	V1	V2															
9	El Programa Operativo Anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 101 bis frac. X	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1	V2	Número de lineamientos cumplidos	Número de lineamientos a cumplir	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1	V2															
10	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la Dirección Jurídica es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto	16/07/2013	08/08/2013	Art. 101 bis frac. X	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1	V2	Número de lineamientos cumplidos	Número de lineamientos a cumplir	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V1	V2															

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN JURÍDICA



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desar Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Coadyuvar con los Órganos Centrales, Transitorios y Unidades Administrativas y Técnicas del IEE, para que sus actuaciones se apeguen en la base normativa.

RESULTADO ESPERADO (¿Que se espera lograr?)		MEDICION (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)						SEGUIMIENTO (¿Cuáles es el avance?)															
META		FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	FIN	INICIO	FIN	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	CRONOGRAMA											
							V1 Número de solicitudes contestadas	Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1												
						Eficacia Operativa	V2 Número total de solicitudes recibidas				V2												
11	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Dirección de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Art. 10 y 39 Reglamento IEE en materia de T y AIP	31/12/2013	01/01/2013		Porcentaje de solicitudes contestadas						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Directo y/o Titular del Área

Lic. Javier Trejo Galicia
Director Jurídico

Vo. Bo.

Lic. Miguel David Jiménez López
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO**

Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Implementar los lineamientos y mecanismos que contribuyan a documentar el actuar del Consejo General y la Junta Ejecutiva con estricto apego a las disposiciones del Código de la materia.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)		SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																		
METAS		INDICADORES DE GESTIÓN										CRONOGRAMA										
Nº	META	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	El Secretario Ejecutivo recibe la documentación relativa a las Sesiones del Consejo General y la Junta Ejecutiva del Instituto de los asuntos contenidos en el orden del día.	Art. 93 fracc. II, V, XVIII, XXIV, XXV y XLV del CIPEEP y Fracción I y XII del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de documentación entregada	Eficacia Operativa	Total de documentación entregada Total de información de la orden del día	Total de documentación entregada en relación con el total del orden del día	Porcentaje de cumplimiento	Acuse	V1 V2													
2	El archivo del Consejo General y la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado es administrado de acuerdo a los lineamientos vigentes relacionados con el manejo de dicho archivo.	Art. 93 fracciones IX, XVIII y fracción IV del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos de administración	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número total de lineamientos a cumplir	Número de lineamientos cumplidos en relación con el total a cumplir	Porcentaje de cumplimiento	Reporte o informe	V1 V2													
3	El Presidente y Secretario de los Consejos Distritales y Municipales reciben la información necesaria para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales de acuerdo con el CIPEEP.	Art. 93 fracc. XII, XXIV, XXXI y Fracc. VII del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de información entregada	Eficacia Operativa	Total de información entregada Total de información necesaria	Total de información entregada en relación con el total de necesaria	Porcentaje de cumplimiento	Acuse	V1 V2													
4	La documentación dirigida al Instituto a través de la Oficina de Partes del Organismo es administrada de acuerdo a los lineamientos vigentes en materia del manejo de oficialía de partes.	Art. 93 fracc. XLV y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos de administración	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número total de lineamientos a cumplir	Número de lineamientos cumplidos en relación con el total a cumplir	Porcentaje de cumplimiento	Reporte o informe	V1 V2													
5	El personal del Instituto y el Público en General recibe respuesta a las solicitudes de consulta presentadas al Centro de Información, Documentación Electoral y del Sistema Institucional de Archivos.	Art. 93 fracc. XLV y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de atención de solicitudes	Eficacia Operativa	Número de solicitudes atendidas Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes atendidas en relación con el número de solicitudes recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Reporte o informe	V1 V2													



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Implementar los lineamientos y mecanismos que contribuyan a documentar el actuar del Consejo General y la Junta Ejecutiva con estricto apego a las disposiciones del Código de la materia.

RESULTADO ESPERADO <i>(¿Qué se espera lograr?)</i>		MEDICIÓN <i>(¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)</i>		SEGUIMIENTO <i>(¿Cuáles el avance?)</i>																							
Nº	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIFEPE)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	CRONOGRAMA															
12	El anteproyecto de presupuesto 2014 es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto.	17/07/2013	08/08/2013	Art. 93 fracc. XI y fracción XVI del CG/AC-033/12	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	<table border="1"> <tr> <td>V1</td> <td>Número de lineamientos cumplidos</td> </tr> <tr> <td>V2</td> <td>Número de lineamientos a cumplir</td> </tr> </table>	V1	Número de lineamientos cumplidos	V2	Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de anteproyecto de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V1	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
V1	Número de lineamientos cumplidos																										
V2	Número de lineamientos a cumplir																										
13	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuestada a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Dirección de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 10 y 39 Reglamento IEE en materia de T y AI	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	<table border="1"> <tr> <td>V1</td> <td>Número de solicitudes contestadas</td> </tr> <tr> <td>V2</td> <td>Número total de solicitudes recibidas</td> </tr> </table>	V1	Número de solicitudes contestadas	V2	Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
V1	Número de solicitudes contestadas																										
V2	Número total de solicitudes recibidas																										

Vo Bo.

Lic. Miguel David Jiménez López
Secretario Ejecutivo

Directo y/o Titular del Área
Lic. Noé Julián Corona Cabañas
Director Técnico del Secretariado



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
CONTRALORIA INTERNA**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, atendiendo las disposiciones legales en el desarrollo de sus funciones

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)		SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																									
				CRONOGRAMA																									
No	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CFEPEP)	Nombre del indicador	Tipo de indicador	INDICADORES DE GESTIÓN		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
							1	2				V1	V2																
1	La Contraloría audita conforme al Programa Anual de Auditorías los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, informando el resultado de las auditorías a los miembros del Consejo General a través del Consejo Presidente, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012 y primer semestre del ejercicio 2013.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 109 fracc. I, II, III, IV y V	Porcentaje de cumplimiento de informes presentados	Eficacia Operativa	1	Número de informes del resultado de auditorías presentados	Relación porcentual entre el número de informes de auditorías presentados y el número de informes del resultado de auditorías programados	Índice de cumplimiento	Informes	V1	V2																
2	La Contraloría audita conforme al Programa Anual de Auditorías los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto (cumplimiento programático), informando el resultado de las auditorías a los miembros del Consejo General a través del Consejo Presidente correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012 y primer semestre del ejercicio 2013.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 109 fracc. I, II, III, IV y V	Porcentaje de cumplimiento de informes presentados	Eficacia Operativa	1	Número de informes del resultado de auditorías presentados	Relación porcentual entre el número de informes de auditorías presentados y el número de informes del resultado de auditorías programados	Índice de cumplimiento	Informes	V1	V2																
3	La Contraloría verifica en campo el desarrollo de las actividades de los Organos Transitorios (Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales), durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	01/01/2013	15/08/2013	Art. 109 fracc. IV y VI	Porcentaje de cumplimiento de verificación	Eficacia Operativa	1	Número de actividades verificadas	Relación porcentual entre el número de actividades verificadas y el número de actividades de verificación programadas	Índice de cumplimiento	Ciudad de verificación	V1	V2																
4	La Contraloría recibe y da seguimiento a las "Quejas y denuncias" que presentan los funcionarios del propio Instituto, partidos políticos y ciudadanos, iniciando (en su caso) los procedimientos administrativos correspondientes, emitiendo las resoluciones conforme a la Normatividad Interna de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 109 fracc. VI	Porcentaje de cumplimiento de atención y seguimiento de quejas y denuncias	Eficacia Operativa	1	Número de quejas recibidas	Relación porcentual entre el número de quejas recibidas y el número de quejas atendidas	Índice de cumplimiento	Expedientes y/o Reportes	V1	V2																
5	La Contraloría realiza las acciones tendientes a la recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial 2012 de los funcionarios electorales y personal obligado a presentarlas.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 108 fracc. VII	Porcentaje de cumplimiento de recepción y resguardo de declaraciones	Eficacia Operativa	1	Número de declaraciones de situación patrimonial recibidas	Relación porcentual entre el número de declaraciones de situación patrimonial recibidas y el número de declaraciones de situación patrimonial resguardadas	Índice de cumplimiento	Declaraciones	V1	V2																
6	La Contraloría participa en los actos de entrega-recepción y presenciar hechos o acontecimientos relacionados con el Instituto, a través del levantamiento de los diferentes tipos de actas, en los términos de la normatividad aplicable.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 108 fracc. V	Porcentaje de participación de levantamiento de actas	Eficacia Operativa	1	Número de actos, hechos o acontecimientos requeridos	Relación porcentual entre el número de actos, hechos o acontecimientos requeridos y el número de actas levantadas	Índice de cumplimiento	Actas	V1	V2																



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
CONTRALORÍA INTERNA**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto, atendiendo las disposiciones legales en el desarrollo de sus funciones

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)										SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)															
No.	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO (CPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	INDICADORES DE GESTIÓN		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	CRONOGRAMA														
							Variables	Medio de Verificación					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
7	El Programa Operativo Anual 2014 es remitido al Consejo Presidente y al Secretario Ejecutivo de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014.	16/07/2013	08/08/2013	Art. 109 Fracc. VII	Porcentaje de cumplimiento de elaboración del POA	Eficacia Operativa	1	POA remitido	Relación porcentual entre el POA remitido y el POA elaborado	Índice de cumplimiento	Programa Operativo Anual	V1															
							2	POA elaborado				V2															
8	El anteproyecto de presupuesto 2014 es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto.	16/07/2013	08/08/2013	Art. 109 fracc. VI	Porcentaje de cumplimiento de elaboración del Presupuesto	Eficacia Operativa	1	Anteproyecto de presupuesto remitido	Relación porcentual entre el Anteproyecto de Presupuesto remitido y el Anteproyecto de Presupuesto elaborado	Índice de cumplimiento	Anteproyecto de Presupuesto	V1															
							2	Anteproyecto de presupuesto elaborado				V2															
9	La Contraloría actualiza el "Programa Anual de Auditorías" para el ejercicio 2014; haciéndolo del conocimiento de los miembros del Consejo General a través del Consejo Presidente.	01/11/2013	30/11/2013	Art. 109 fracc. I, VI y VII	Porcentaje de cumplimiento de elaboración del Programa Anual de Auditorías	Eficacia Operativa	1	Programa Anual de Auditorías elaborado	Relación porcentual entre el Programa Anual de Auditorías elaborado y el Programa Anual de Auditorías programado	Índice de cumplimiento	Programa Anual de Auditorías	V1															
							2	Programa Anual de Auditorías programado				V2															

Director y/o Titular de Área
 Dr. Paul Rodríguez Barragán
 Contraloría Interna

Vo Bo.

Lic. Armando Guerrero Ramirez
 Consejero Presidente del IEE

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)										SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																													
N°	META	FUNDAMENTO LEGAL (CYPEEP)	INICIO	FINAL	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		CRONOGRAMA																											
							Eficacia Operativa	Eficacia Operativa				Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa	Eficacia Operativa													
																													V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1	V2	V1
1	La Junta Ejecutiva recibe el dictamen de la evaluación del rendimiento 2012 para su aprobación	Artículos 107 y 176 del CYPEEP, 85 del ESEP y 41 y 46 del RIT	01/01/2013	29/03/2013	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Dictamen remitido	Dictamen Generado	Evaluación remitida en relación con la generada	Porcentaje de cumplimiento	Evaluación y dictamen, acuse	V1	V2																												
2	Las solicitudes de movimiento de personal recibidas por la Unidad de Servicio Electoral Profesional son atendidas en cumplimiento a la normatividad aplicable	Artículos 107 fracciones II y IV del CYPEEP, 17 fracciones V y IX del ESEP y 11 y 14 del RIT	01/01/2013	31/12/2013	Porcentaje de solicitudes atendidas	Eficacia Operativa	Número de solicitudes atendidas	Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes atendidas en relación a las solicitadas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y memorándums de movimiento de personal	V1	V2																												
3	Las solicitudes de logística para la capacitación a coordinadores distritales recibidas por DOE y DCEEC, son atendidas dentro del marco de las atribuciones del área	Artículos 107 fracciones II y IV y 176 del CYPEEP	01/01/2013	31/05/2013	Porcentaje de logística brindada	Eficacia Operativa	Número de solicitudes atendidas	Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes logísticas proporcionado en relación con el total de solicitudes de recibido	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y memorándums de respuesta	V1	V2																												
4	Los requerimientos emitidos por cualquier Institución de Gobierno, así como por los partidos políticos son atendidos dentro del marco de las atribuciones del área	Artículos 93 fracción XL y 107 fracción VII del CYPEEP	01/08/2013	31/12/2013	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	Número de requerimientos atendidos	Número total de requerimientos recibidos	Número de requerimientos atendidos en relación con el total de recibidos	Porcentaje de cumplimiento	Requerimientos y acuses de seguimiento	V1	V2																												
5	La logística para la capacitación inductiva de los consejeros y secretarios de los Organos Transitorios es atendida dentro del marco de las atribuciones del área	Artículos 107 fracciones II y IV y 176 del CYPEEP, 17 fracciones III y V del ESEP y 37 del RIT	01/01/2013	15/05/2013	Porcentaje de logística brindada	Eficacia Operativa	Logística ejecutada	Logística programada	Logística ejecutada en relación con la logística programada	Porcentaje de cumplimiento	Programa e informe	V1	V2																												



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Desarrollar y ejecutar las políticas de Administración y Desarrollo de los Recursos Humanos.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)		INDICADORES DE GESTIÓN		SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)		
						CRONOGRAMA		
6	El Programa de Capacitación, Formación y Desarrollo del IEE es remitido a la Junta ejecutiva para su aprobación una vez concluido oficialmente el Proceso electoral 2012-2013	Artículos 107 fracciones II y IV y 176 del CIPEEP, 17 fracciones III y V del ESEP y 37 del RIT	02/09/2013	31/12/2013	Programa remitido en relación al programa elaborado	Programa de capacitación remitido	V1	
					Programa realizado		V2	
6	El Secretario Ejecutivo recibe el informe del resultado obtenido de la consulta de clima organizacional y afinidad del personal con el Instituto aprobado por la Junta Ejecutiva	Artículo 107 fracciones II y IV CIPEEP	01/10/2013	31/12/2013	Informe remitido en relación al informe elaborado	Acuse de informe	V1	
					Informe elaborado		V2	
7	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos 2013	Art. 107 bis frac. VIII	01/01/2013	31/12/2013	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Acuse e instrumento de medición de lineamientos	V1	
					Número de lineamientos cumplidos		V2	
8	Las observaciones resultado de la Evaluación Intermedia del cumplimiento del Programa Operativo Anual son subsanadas de acuerdo a los Lineamientos de Evaluación Intermedia 2013	Art. 107 bis frac. VIII	01/01/2013	31/12/2013	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos Evaluación Intermedia 2013	Formato de Evaluación Intermedia	V1	
					Número de observaciones subsanadas		V2	
9	El Programa Operativo Anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	Art. 107 bis frac. VIII	16/07/2013	08/08/2013	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Acuse e instrumento de medición de lineamientos	V1	
					Número de observaciones detectadas		V2	
10	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la USEP es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto	Art. 107 bis frac. VIII	16/07/2013	08/08/2013	Anteproyecto entregado en relación al elaborado	Acuse de anteproyecto	V1	
					Anteproyecto entregado		V2	



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Auditar y fiscalizar el origen y aplicación de los recursos que por cualquier modalidad reciban los partidos políticos.

RESULTADO ESPERADO (¿Que se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)		INDICADORES DE GESTIÓN		SEGUIMIENTO (¿Cual es el avance?)																		
Nº	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		CRONOGRAMA											
											Eficacia Operativa		Eficacia Operativa		Eficacia Operativa		Eficacia Operativa		Eficacia Operativa		Eficacia Operativa		Eficacia Operativa	
1	La Unidad de Fiscalización mantiene actualizada la relación de los Titulares de los Organos de Finanzas (organos internos encargados de la administración de los recursos) de los Partidos Políticos y/o Coaliciones.	02/01/2013	31/12/2013	Art. 51, 109 Ter B fracc. XVIII, 21 RF	Porcentaje de actualizaciones realizadas	1 Eficacia Operativa	Número de actualizaciones realizadas	Número de actualizaciones realizadas a la lista en relación con el número total de actualizaciones recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Directorio	V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	La Unidad de Fiscalización calcula los topes de gastos de campañas del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 para remitirlos a Consejo General y sean aprobados.	02/01/2013	29/03/2013	Art. 109 Ter B fracc. XVIII y 236	Porcentaje de entrega de cálculos	1 Eficacia Operativa	Cálculos entregados	Cálculos entregados a Consejo General en relación a los elaborados	Porcentaje de cumplimiento	Cálculos y acuse	V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3	La Unidad de Fiscalización actualiza la normatividad aplicable que permita establecer los procedimientos necesarios para ejercer sus atribuciones.	02/01/2013	31/12/2013	Art. 109 Ter B fracc. I	Porcentaje de actualizaciones realizadas	1 Eficacia Operativa	Número de actualizaciones realizadas	Número de actualizaciones realizadas a la normatividad en relación con el número total de actualizaciones aplicables	Porcentaje de cumplimiento	Proyectos de normatividad y acuse	V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4	La Unidad fiscaliza a efecto de vigilar que los recursos de los Partidos Políticos y/o Coaliciones tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en la normatividad aplicable.	01/01/2013	31/12/2013	Art. 109 ter B fracc. III, IV, V, VI, IX y X	Porcentaje de informes verificados	1 Eficacia Operativa	Número de informes verificados	Número de informes verificados en relación con el número total de informes recibidos	Porcentaje de cumplimiento	Informes	V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					Porcentaje de proyectos de resolución realizados	2 Eficacia Operativa	Número de dictámenes y proyectos de resolución	Número de dictámenes y proyectos de resolución con relación al número de informes fiscalizados y auditorías practicadas	Porcentaje de cumplimiento	Dictámenes y Proyectos de Resolución	V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Auditar y fiscalizar el origen y aplicación de los recursos que por cualquier modalidad reciban los partidos políticos.

RESULTADO ESPERADO (¿Que se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)		SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																		
META		INDICADORES DE GESTIÓN		CRONOGRAMA																		
		FUNDAMENTO LEGAL (GIPEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
10	El Programa Operativo Anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014.	Art. 109 ter B fracc. XVIII	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficiencia Operativa	1 Número de lineamientos cumplidos 2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2													
11	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la Unidad de Fiscalización es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto.	Art. 109 ter B fracc. XVIII	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficiencia Operativa	1 Número de lineamientos cumplidos 2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2													
12	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Unidad de Fiscalización, de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información.	Art. 109 ter B fracc. XVIII	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficiencia Operativa	1 Número de solicitudes contestadas 2 Número total de solicitudes recibidas	Número de solicitudes contestadas en relación con el de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1 V2													

Vo.Bo.

Lic. Armando Guerrero Ramírez
Consejero Presidente del IEE

Director y/o Titular del Área

C. P. Inq. del Carmen Conde Serapio
Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Fortalecer la presencia del IEE ante la ciudadanía y entidades de interés público y privado, así como establecer canales de comunicación interna y externa, principalmente en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)								SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																	
Nº	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
							V1	V2				V1	V2														
1	La imagen institucional es difundida en los medios de comunicación	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracs. XLI, XLII y XLIV	Porcentaje de spots difundidos	Eficacia Operativa	Número de spots difundidos	Número de spots autorizados	Número de spots difundidos en relación al número de spots autorizados	Porcentaje de cumplimiento	Oficio dirigido al IFE	V1	V2														
					Porcentaje de boletines publicados	Eficacia Operativa	Número de boletines publicados	Total de boletines elaborados	Número de boletines publicados en relación con los elaborados	Porcentaje de cumplimiento	Boletines	V1	V2														
					Porcentaje de conferencias de prensa realizadas	Eficacia Operativa	Número de conferencias de prensa realizadas	Total de conferencias de prensa solicitadas	Número de conferencias de prensa realizadas en relación con las solicitadas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y grabaciones y/o fotografías	V1	V2														
					Porcentaje de productos de difusión impresos realizados	Eficacia Operativa	Número de productos de difusión impresos realizados	Número de productos impresos autorizados	Número de productos de difusión impresos realizados en relación con los aprobados	Porcentaje de cumplimiento	Requisiciones y facturas	V1	V2														



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Fortalecer la presencia del IEE ante la ciudadanía y entidades de interés público y privado, así como establecer canales de comunicación interna y externa, principalmente en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

RESULTADO ESPERADO <i>(¿Qué se espera lograr?)</i>		MEDICION <i>(¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)</i>										SEGUIMIENTO <i>(¿Cuál es el avance?)</i>																										
No	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables		CRONOGRAMA																								
							V1	V2				V1	V2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE													
2	Los requerimientos comunicacionales de las unidades técnicas y administrativas del Instituto son difundidos en los diferentes medios de comunicación	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fraccs. XLI y XLIII	Porcentaje de requerimientos difundidos	Eficacia Operativa	Número de requerimientos difundidos	Total de requerimientos recibidos	Número de requerimientos difundidos en relación con los recibidos	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y productos audiovisuales o escritos	V1	V2																									
3	La Coordinación de Comunicación Social invita para dar cobertura a las actividades del Instituto que requieren difusión en el marco del Proceso Electoral Estatal	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fraccs. XLI y XLIII	Porcentaje de invitaciones realizadas	Eficacia Operativa	Número de invitaciones realizadas	Número de eventos que requieren cobertura	Número de invitaciones realizadas en relación a los eventos que requieren cobertura	Porcentaje de cumplimiento	Invitaciones y formato de solicitud de servicios de comunicación social	V1	V2																									
4	La síntesis diaria de medios informativos impresos y de internet, es remitida al Consejo General del Instituto	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fraccs. XLI y XLII	Porcentaje de remisión	Eficacia Operativa	Síntesis informativa remitida	Síntesis informativa generada	Síntesis informativa remitida en relación con la generada	Porcentaje de cumplimiento	Síntesis informativa	V1	V2																									
5	El boletín interno del Instituto es publicado cada mes	01/01/2013	31/12/2013	Art. 93 fracc. XLI, XLII y XLIII.	Porcentaje de publicación de boletín	Eficacia Operativa	Boletín publicado	Boletín programado	Boletín publicado en relación con el programado	Porcentaje de cumplimiento	Boletín	V1	V2																									
6	La "Campaña de Promoción del voto" es difundida entre los ciudadanos en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013	01/02/2013	31/08/2013	Art. 93 fracc. XLIV	Porcentaje de requerimientos difundidos	Eficacia Operativa	Número de requerimientos difundidos	Total de requerimientos recibidos	Número de requerimientos difundidos en relación con los recibidos	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y productos audiovisuales o escritos	V1	V2																									



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Fortalecer la presencia del IEE ante la ciudadanía y entidades de interés público y privado, así como establecer canales de comunicación interna y externa, principalmente en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)		MEDICION (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)						SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)												
		Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables	Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7	La futura celebración de debates entre los candidatos a Diputados y Miembros de los Ayuntamientos es difundida en los medios de comunicación	Porcentaje de debates difundidos	Eficacia Operativa	V1 Número de solicitudes atendidas V2 Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes atendidas en relación con recibidas	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes y memorándums	V1 V2												
8	La Coordinación de Comunicación Social propone el proyecto de la política de comunicación social 2014 del Instituto	Porcentaje de propuesta presentada	Eficacia Operativa	V1 Propuesta presentada V2 Propuesta elaborada	Propuesta presentada en relación con la generada	Porcentaje de cumplimiento	Proyecto presentado	V1 V2												
9	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de lineamientos cumplidos V2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento	POA entregado bajo lineamientos	V1 V2												
10	Las observaciones resultado de la Evaluación Intermedia del cumplimiento del Programa Operativo Anual son subsanadas de acuerdo a los lineamientos de Evaluación Intermedia 2013	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de observaciones subsanadas V2 Número de observaciones detectadas	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos Evaluación Intermedia 2013	Porcentaje de cumplimiento	Formato de observaciones de Evaluación Intermedia	V1 V2												
11	El programa operativo anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	V1 Número de lineamientos cumplidos V2 Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1 V2												



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Fortalecer la presencia del IEE ante la ciudadanía y entidades de interés público y privado, así como establecer canales de comunicación interna y externa, principalmente en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)			MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)				SEGUIMIENTO (¿Cuál es el avance?)																										
N°	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	INDICADORES DE GESTION				Medio de Verificación	Dimensiones a medir	Método de Cálculo	Variables	CRONOGRAMA																		
							Variables	Variables	Variables	Variables					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
12	El anteproyecto de presupuesto 2014 de Comunicación social es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 93 Fracc. XL CIPEEP	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficiencia Operativa	V1 Número de lineamientos cumplidos	V2 Número de lineamientos a cumplir	V1 Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de anteproyecto de presupuesto	V2 Porcentaje de cumplimiento	V1 Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V2	V1	V2																			
13	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Coordinación de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Accesos a la Información	01/01/2013	31/12/2013	Art. 10 y 39 Reglamento IEE en materia de T y AIP	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficiencia Operativa	V1 Número de solicitudes contestadas	V2 Número total de solicitudes recibidas	V1 Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	V2 Porcentaje de cumplimiento	V1 Solicitudes contestadas y recibidas	V2	V1	V2																			

Directo y/o Titular del Área

Lic. Giovanni Maimone Celorio
Coordinador de Comunicación Spc

Vo.Bo.

Lic. Miguel David Jiménez López
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE INFORMATICA**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Integrar las Tecnologías de Información en los procesos que conforman la cadena de valor del Instituto como una herramienta estratégica en su desarrollo.

RESULTADO ESPERADO <i>(¿Que se espera lograr?)</i>										MEDICION <i>(¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)</i>										SEGUIMIENTO <i>(¿Cuáles es el avance?)</i>											
Nº	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
							V1	V2																	CRONOGRAMA						
1	Las herramientas informáticas del Órgano Central, los Órganos Transitorios y de las diferentes áreas del Instituto funcionan para el desarrollo de sus actividades	01/01/2013	31/12/2013	Artículo 106 fracciones VI, VII y X	Porcentaje de herramientas funcionando	Eficacia Operativa	Número de herramientas informáticas funcionando	Número de herramientas informáticas solicitadas	Relación del número de herramientas informáticas funcionando en relación con el total de solicitadas	Porcentaje de Cumplimiento	Memorándum y formato de soportes	V1 V2																			
2	El sistema integral de red de transmisión de voz y datos entre el Órgano Central y los Órganos Transitorios funciona para mantener la comunicación necesaria	04/01/2013	31/11/2013	Artículo 106 fracciones V y X	Porcentaje de atención del sistema funcionando	Eficacia Operativa	Solicitudes atendidas del sistema	Solicitudes totales recibidas	Solicitudes atendidas del sistema en relación con las recibidas	Porcentaje de Cumplimiento	Reporte	V1 V2																			
3	Los sistemas informáticos de los Órganos Centrales, Transitorios y de las unidades técnicas y administrativas funcionan para agilizar sus procedimientos	04/01/2013	31/12/2013	Artículo 106 fracciones V, VIII y IX	Porcentaje de sistemas implementados	Eficacia Operativa	Sistema implementado	Sistema solicitado	Relación de los sistemas instalado en relación con los sistemas solicitados	Porcentaje de Cumplimiento	Reporte	V1 V2																			
4	El personal que se incorpora a los Órganos Transitorios y a la Coordinación de Informática recibe capacitación en materia de tecnologías de información y en la operatividad de los sistemas informáticos necesarios para el desarrollo de sus actividades	04/01/2013	31/12/2013	Artículo 106 fracciones VI, IX, X y XI	Porcentaje de capacitación impartida	Eficacia Operativa	Número de personal capacitado	Número total del personal	Relación del personal capacitado con el total a capacitar	Porcentaje de Cumplimiento	Reporte de capacitación tecnológica	V1 V2																			
5	Los lineamientos para el uso de las tecnologías de información asignadas al personal del Instituto son remitidos para su conocimiento	04/01/2013	31/12/2013	Artículo 106 fracciones V, VI, Y IX	Porcentaje de lineamiento remitido	Eficacia Operativa	Lineamiento remitido	Lineamiento elaborado	Lineamiento remitido en relación al lineamiento elaborado	Porcentaje de Cumplimiento	Acuse de circular	V1 V2																			
6	El Secretario Ejecutivo es informado del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 106 bis frac. XX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos	Número de lineamientos a cumplir	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento	POA entregado bajo lineamientos	V1 V2																			



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE INFORMATICA**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Integrar las Tecnologías de Información en los procesos que conforman la cadena de valor del Instituto como una herramienta estratégica en su desarrollo.

RESULTADO ESPERADO (¿Qué se espera lograr?)					MEDICIÓN (¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)					SEGUIMIENTO (¿Cuáles el avance?)																		
Nº	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEP)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	CRONOGRAMA															
							V1	V2					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
7	Las observaciones resultado de la Evaluación Intermedia del cumplimiento del Programa Operativo Anual son subsanadas de acuerdo a los lineamientos de Evaluación Intermedia 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 106 bis frac. XX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de observaciones subsanadas	V1	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos Evaluación Intermedia 2013	Porcentaje de cumplimiento	Formato de observaciones de Evaluación Intermedia	V1																
8	El Programa Operativo Anual 2014, es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 106 bis frac. XX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos	V1	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	POA 2014 entregado bajo lineamientos	V1																
9	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la Coordinación de Informática es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 106 bis frac. XX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos correspondientes	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos	V1	Lineamientos cumplidos en relación a anteproyecto de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento	Anteproyecto 2014 entregado bajo lineamientos	V1																
10	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública recibe respuesta a las solicitudes de información presentadas en materias relacionadas con las actividades de la Coordinación de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	01/01/2013	31/12/2013	Art. 10 y 39 Reglamento IEE en materia de T y AIP	Porcentaje de solicitudes contestadas	Eficacia Operativa	Número de solicitudes contestadas	V1	Número de solicitudes contestadas en relación con el total de solicitudes recibidas de acuerdo al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información	Porcentaje de cumplimiento	Solicitudes contestadas y recibidas	V1																

Director del Área

Lic. Luis María Lara
Jefe de Depto. de Medición, Evaluaciones y Gestión de la Infraestructura

Vo Bo

Lic. Ricardo Aguilar Ramírez
Director Administrativo

Vo Bo

Lic. Miguel David Jiménez López
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**



Programa Presupuestario: G001 - Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 - Política interna, seguridad y justicia

Objetivo del Programa: Garantizar el derecho a las personas de tener acceso a la Información Pública en poder del Instituto.

RESULTADO ESPERADO <i>(¿Qué se espera lograr?)</i>				MEDICIÓN <i>(¿Cómo vamos a medir el cumplimiento de la meta?)</i>				SEGUIMIENTO <i>(¿Cuál es el avance?)</i>																				
No.	META	INICIO	FINAL	FUNDAMENTO LEGAL (CIPEEF)	Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Variables		Método de Cálculo	Dimensión a medir	Medio de Verificación	Variables	CRONOGRAMA															
							V1	V2					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
7	El Consejo Presidente, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Secretario Ejecutivo son informados del cumplimiento del Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos POA 2013	01/01/2013	31/12/2013	Art. 109 bis B frac. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número de lineamientos a cumplir	V1 V2	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos POA 2013	Porcentaje de cumplimiento	Acuse e instrumento de medición de lineamientos	V1 V2																
8	El Programa Operativo Anual 2014 es remitido a la Secretaría Ejecutiva de acuerdo a los lineamientos de elaboración del POA 2014	16/07/2013	08/08/2013	Art. 109 bis B frac. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número de lineamientos a cumplir	V1 V2	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de elaboración del POA 2014	Porcentaje de cumplimiento	Formato de evaluación intermedia	V1 V2																
9	El anteproyecto de presupuesto 2014 de la Unidad de Acceso a la Información es remitido a la Dirección Administrativa de acuerdo a los lineamientos de elaboración de anteproyecto de presupuesto.	16/07/2013	08/08/2013	Art. 109 bis B frac. IX	Porcentaje de cumplimiento de lineamientos	Eficacia Operativa	Número de lineamientos cumplidos Número de lineamientos a cumplir	V1 V2	Lineamientos cumplidos en relación a lineamientos de anteproyecto de presupuesto	Porcentaje de cumplimiento	Instrumento de medición de lineamientos	V1 V2																

Directo y/o Titular del Área

Unidad Administrativa de Acceso a la Información

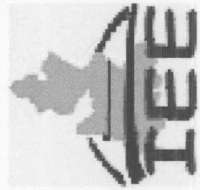
Vo.Bo.

Lic. Armando Guerrero Ramírez
Consejero Presidente del IEE



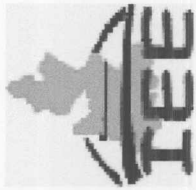
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
DESGLOSE POR CAPITULO Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL 2013
1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,957,318.04
1201	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL.	44,389,200.88
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y D.	783,429.42
1306	AGUINALDO	3,394,862.24
1350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	17,871,954.12
1450	CUOTAS AL ISSSTEP	2,116,266.09
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	5,957,317.43
1507	OTRAS PRESTACIONES	120,000.00
1701	IMPUESTOS A LOS SERVICIOS PERSONALES	12,567,841.97
	TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	93,158,190.18
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	2,808,691.99
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	291,838.20
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	302,785.37
2105	MAT.Y UT. DE IMP.Y REPRODUCCIÓN	6,661.80
2106	MAT.Y UT.DE IMP.P/PROC.EPO. Y B.INF.	2,184,264.91
2201	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	2,759,182.79
2203	UTENSILIOS P/EL SERV.DE ALIM.	146,648.35
2302	REFACCIONES, ACCES.Y HERRAMIENTAS.	559,181.49
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	246,935.68
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	118,362.72
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	125,653.89
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	255,664.32



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
DESGLOSE POR CAPITULO Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL 2013
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	366,411.15
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARM.	16,618.37
2505	MAT. ACCES. Y SUM. DE LAB.	68,087.93
2601	COMBUSTIBLES	3,296,995.75
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,724.45
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	720,889.70
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	3,827.41
	TOTAL CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,288,426.27
3101	SERVICIO POSTAL	33,959.45
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	3,528,246.93
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	764,863.58
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	33,126.38
3150	CONTRATACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS	1,499.00
3151	CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,944.15
3152	SERV. TELEFONÍA CELULAR	166,208.57
3154	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	78,020.52
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIF. Y LOC.	7,455,949.41
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EPO.	533,199.78
3204	ARRENDAMIENTO EPO. Y BIENES INFORMÁTICOS	47,214.16
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	1,017,801.39
3206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	243,715.91
3301	ASESORÍA	732,000.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
DESGLOSE POR CAPITULO Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL 2013
3302	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	808,145.54
3305	CAPACITACIÓN	10,109.16
3402	FLETES Y MANIOBRAS	2,433,099.01
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	211,435.94
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	463,575.53
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	423,222.62
3408	COMISIONES POR COMPRAS DE SERVICIOS	152,980.60
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	300,365.46
3451	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	151,770.24
3501	MTTO. Y CONSERV. MOB. Y EPO.	96,292.88
3502	MTTO. Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	61,230.54
3503	MTTO. Y CONSERV. MAQ. Y EPO.	583,581.67
3504	MTTO. Y CONSERV. INMUEBLES	925,021.29
3505	INSTALACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO ESPECIALIZADO	32,743.83
3507	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUM.	81,400.73
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	5,942,712.38
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,619,320.63
3605	OTROS GASTOS DE DIF. E INF.	1,741,686.63
3606	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMAC	3,462,529.67
3701	PASAJES NACIONALES	1,109,479.89
3702	VIÁTICOS NACIONALES	2,458,684.42
3801	GASTOS DE CEREMONIAL	135,897.37
3802	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	5,241.78



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
DESGLOSE POR CAPITULO Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL 2013
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	45,324.40
3811	GASTOS DE CAMPO	5,360,968.73
3901	SERVICIOS DIVERSOS	431,262.27
TOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		45,685,832.48
4311	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,080,000.00
4803	SUBSIDIOS POR SERVICIOS GENERALES	100,526,810.21
TOTAL CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS		102,606,810.21
TOTAL GENERAL		255,739,259.13

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (EVENTUALES)**

CATEGORÍA	UR	PERIODO DE CONTRATACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PARTIDA 1201	PARTIDA 1701	PARTIDA 1701 2%	SUBTOTAL	PARTIDA 1450	TOTAL
COORDINADOR DISTRITAL	CONSEJOS DISTRITALES	16/01/2013 A 15/07/2013	13	26	26	26	26	26	13						737,100.00	19,500.00	15,132.00	771,732.00	0.00	771,732.00
SUPERVISOR DE CAPACITACION	CONSEJOS DISTRITALES	ULT. FEB.-15 JULIO	48	193	193	193	193	193	97						2,509,716.25	0.00	50,194.33	2,559,910.58	0.00	2,559,910.58
AUXILIAR	CONSEJOS DISTRITALES	ULT. FEB.-15 JULIO	392	1447	1447	1447	1447	1447	724						19,487,081.25	0.00	389,741.63	19,876,822.88	0.00	19,876,822.88
CAPTURISTA	CONSEJOS DISTRITALES	ULT. FEB.-15 JULIO	13	7	26	26	26	26	13						358,312.50	0.00	7,166.25	365,478.75	0.00	365,478.75
CONSEJERO PRESIDENTE	CONSEJOS DISTRITALES	ENERO-JULIO	26	26	26	26	26	26	26						1,051,050.00	25,093.24	21,522.66	1,097,665.90	0.00	1,097,665.90
SECRETARIO	CONSEJOS DISTRITALES	ENERO-JULIO	26	26	26	26	26	26	26						985,500.00	7,243.60	19,254.87	991,998.47	0.00	991,998.47
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJOS DISTRITALES	ENERO-JULIO	104	104	104	104	104	104	52						3,336,060.00	905.84	66,739.32	3,403,705.16	0.00	3,403,705.16
COORDINADOR DISTRITAL	CONSEJOS DISTRITALES	16 FEB-15 JULIO	13	26	26	26	26	26	13						614,250.00	0.00	12,286.00	626,536.00	0.00	626,536.00
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	CONSEJOS DISTRITALES	16 FEB-15 JULIO	126	251	251	251	251	251	126						3,559,342.50	0.00	71,186.85	3,630,529.35	0.00	3,630,529.35
AUXILIAR ELECTORAL DE ORGANIZACIÓN	CONSEJOS DISTRITALES	16 FEB-15 JULIO	13	26	26	26	26	26	13						341,250.00	0.00	6,825.00	348,075.00	0.00	348,075.00
CAPTURISTA AUXILIAR DE COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	CONSEJOS DISTRITALES	16 FEB-15 JULIO	13	26	26	26	26	26	13						327,600.00	0.00	6,552.00	334,152.00	0.00	334,152.00
ANALISTA	CONSEJOS DISTRITALES	16 ENERO-15 JULIO	13	26	26	26	26	26	13						409,500.00	0.00	8,190.00	417,690.00	0.00	417,690.00
ANALISTA	UNIDAD SERV. ELEC. P/	01/01/2013 A 31/12/13	8	8	8	8	8	8	8	5	2	2	2	2	46,823.30	10,813.81	556,804.45	556,804.45	0.00	556,804.45
ANALISTA	UNIDAD DE FISCALIZACION	01/01/2013 - 31/12/13	4	4	4	4	4	4	4	6	6	6	6	6	535,231.64	50,001.80	11,704.87	596,938.11	0.00	596,938.11
ANALISTA	UNIDAD DE ACCESOS A	01/01/2013-31/07/2013	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	101,260.04	9,458.80	2,214.40	112,934.24	0.00	112,934.24
ANALISTA ESPECIALIZADO	DIR. PRERROGATIVAS	01/01/2013-31/07/2013	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	622,025.96	58,110.20	13,802.72	693,738.88	0.00	693,738.88
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIR. PRERROGATIVAS	01/01/2013-31/07/2013	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	239,546.58	35,504.70	5,601.03	280,652.31	0.00	280,652.31
ANALISTA	DIR. ORGANIZACIÓN ELE	01/01/2013 AL 15/08/2013	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	106,440.32	126,549.85	2,481.37	126,549.85	0.00	126,549.85
AUXILIAR	DIR. ORGANIZACIÓN ELE	01/01/2013 AL 31/12/2013	25	25	25	25	25	25	25	10	10	10	10	10	1,518,900.60	141,897.00	33,215.95	1,694,013.55	120,000.00	1,814,013.55
CAPTURISTA	DIR. ORGANIZACIÓN ELE	Ult. Ene. AL 28/02/2013	25	99	99	99	99	99	25						649,715.36	4,777.72	13,086.86	667,562.94	0.00	667,562.94
ANALISTA 1 A	DIR. ORGANIZACIÓN ELE	01/01/2013 AL 15/08/2013	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	104,207.33	0.00	2,084.15	106,291.78	0.00	106,291.78
ANALISTA	DIR. TECNICA	01/01/2013 AL 15/08/2013	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	171,104.70	25,360.50	3,829.30	200,394.50	0.00	200,394.50
CAPTURISTA	DIR. TECNICA	ENERO-JULIO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	101,260.04	9,458.80	2,214.40	112,934.24	0.00	112,934.24
ANALISTA	DIR. PLANEACION	01/01/2013 AL 31/07/13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	97,260.45	0.00	1,945.21	99,205.66	0.00	99,205.66
ANALISTA	DIR. JURIDICA	01/01/13 AL 31/12/13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	50,630.02	4,729.90	1,107.20	56,467.12	0.00	56,467.12
JEFE DE DEPARTAMENTO unii	DIR. CAPACITACION ELE	01/01/2013 A 15/07/2013	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	202,520.08	18,819.60	4,428.79	225,868.47	0.00	225,868.47
ANALISTA unico	DIR. CAPACITACION ELE	01/01/2013 A 15/07/2013	12	12	12	12	12	12	7						571,395.94	53,380.30	12,495.52	637,271.76	0.00	637,271.76
AUXILIARES	RECURSOS MATERIALE	01/01/2013 - 30/09/13	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	166,355.78	15,541.10	3,637.84	185,534.82	0.00	185,534.82
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION DE INFOR	ENERO-JULIO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	408,691.92	2,311.80	8,220.07	419,223.79	0.00	419,223.79
ANALISTA	COORDINACION DE INFOR	ENERO-JULIO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	186,270.56	30,849.28	4,342.40	221,462.24	0.00	221,462.24
ANALISTA	COORDINACION FINANCI	01/01/13 AL 30/09/13	17	17	17	17	17	17	17	10	10	10	10	10	981,970.38	89,868.10	21,036.77	1,072,875.25	0.00	1,072,875.25
AUXILIARES	COORDINACION FINANCI	01/01/13 AL 30/09/13	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	0	1,157,257.60	93,822.30	25,023.60	1,276,203.50	0.00	1,276,203.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACION FINANCI	01/01/13 AL 31/07/13	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	73,354.96	1,618.26	1,498.46	76,472.68	0.00	76,472.68
AUXILIAR	COORDINACION COMUN	01/01/13 AL 31/07/13	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0	0	372,541.12	15,424.64	7,750.32	385,725.08	0.00	385,725.08
ANALISTA	COORDINACION COMUN	01/01/13 AL 31/07/13	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	151,890.06	14,189.70	3,321.60	169,401.36	0.00	169,401.36
ANALISTA	CONTRALORIA INTERNA	01/01/13 AL 31/07/13	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	36,677.48	269.71	738.94	37,686.13	0.00	37,686.13
ANALISTA	PRESIDENCIA	01/01/2013 A 31/09/13	15	15	15	15	15	15	15	8	8	8	8	8	817,313.18	76,354.10	17,873.35	911,540.63	0.00	911,540.63
JEFE DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	01/01/2013-31/12/2013	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	173,586.64	16,218.80	3,796.11	193,601.55	0.00	193,601.55
ANALISTA	SECRETARIA EJECUTIVA	ENERO-JULIO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	106,440.32	17,628.16	2,481.37	126,548.85	0.00	126,548.85
INTENDENTE	CONSEJOS DISTRITALES	16 ENERO-15 JULIO	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	173,668.64	16,218.80	3,796.12	193,601.56	0.00	193,601.56
TOTAL PARTIDA 1201			390	1058	2369	2381	2371	1290	55	36	18	18	18	18	44,389,200.88	976,287.73	907,309.78	46,272,798.39	120,000.00	46,392,798.39



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (PERMANENTES)

PUESTO	AREA	SUELDO BRUTO	Prima Vac. Bruto	Aguinaldo Bruto	2% Sobre Nominas Mensual	2% Sobre Nominas Prima Vac.	2% Sobre Nominas Aguinaldo	Isstep Patron	APOYO ANUAL	2%APOYO ANUAL	TOTAL
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJO GENERAL	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
SECRETARIA-2	CONSEJO GENERAL	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJO GENERAL	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJO GENERAL	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJO GENERAL	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJO GENERAL	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
CONSEJERO ELECTORAL	CONSEJO GENERAL	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
ASISTENTE DE CONSEJERO	CONSEJO GENERAL	\$185,783.52	\$6,423.65	\$30,265.12	\$3,715.67	\$128.47	\$605.30	\$13,621.65	\$56,931.94	\$1,138.64	\$298,613.97
ANALISTA 1-A	CONTRALORIA INTERNA	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	CONTRALORIA INTERNA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
ANALISTA II-1	CONTRALORIA INTERNA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	CONTRALORIA INTERNA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	CONTRALORIA INTERNA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
CONTRALOR	CONTRALORIA INTERNA	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	CONTRALORIA INTERNA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
COORDINADOR DE AREA 1-A	INFORMATICA	\$267,837.12	\$9,336.63	\$44,161.68	\$5,356.74	\$186.73	\$883.23	\$20,320.27	\$76,940.85	\$1,538.82	\$426,562.07
ANALISTA II-2	INFORMATICA	\$118,897.20	\$4,183.73	\$19,061.13	\$2,377.94	\$83.67	\$381.22	\$8,528.97	\$37,008.20	\$740.16	\$191,262.25
ANALISTA II-2	INFORMATICA	\$118,897.20	\$4,183.73	\$19,061.13	\$2,377.94	\$83.67	\$381.22	\$8,528.97	\$37,008.20	\$740.16	\$191,262.25
SECRETARIA-2	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
DIRECTOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
AUXILIAR -1	COORDINACION FINANCIERA	\$65,316.72	\$2,263.02	\$11,212.57	\$1,306.33	\$45.26	\$224.25	\$5,643.74	\$20,570.33	\$411.41	\$106,993.64
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	COORDINACION FINANCIERA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
ANALISTA II-1	COORDINACION FINANCIERA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
JEFE DE OFICINA 1-A	COORDINACION FINANCIERA	\$186,104.64	\$6,434.22	\$30,320.45	\$3,722.09	\$128.68	\$606.41	\$13,935.52	\$51,750.49	\$1,035.01	\$294,037.51
ANALISTA 1-A	COORDINACION FINANCIERA	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
COORDINADOR DE AREA 1-A	COORDINACION FINANCIERA	\$267,837.12	\$9,336.63	\$44,161.68	\$5,356.74	\$186.73	\$883.23	\$20,320.27	\$76,940.85	\$1,538.82	\$426,562.07
ANALISTA FINANCIERO ELECTORAL	COORDINACION FINANCIERA	\$150,805.44	\$5,273.68	\$24,236.08	\$3,016.11	\$105.47	\$484.72	\$11,053.13	\$42,421.57	\$848.43	\$238,244.64
ANALISTA II-2	RECURSOS MATERIALES	\$118,897.20	\$4,183.73	\$19,061.13	\$2,377.94	\$83.67	\$381.22	\$8,528.97	\$37,008.20	\$740.16	\$191,262.25
ANALISTA II-1	RECURSOS MATERIALES	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
ANALISTA II-1	RECURSOS MATERIALES	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
ANALISTA II-1	RECURSOS MATERIALES	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
VIGILANTE -2	RECURSOS MATERIALES	\$64,739.76	\$2,244.10	\$11,112.10	\$1,294.84	\$44.88	\$222.24	\$6,933.81	\$20,124.41	\$402.49	\$107,118.63
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	CAPACITACION ELECTORAL	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (PERMANENTES)

PUESTO	AREA	SUELDO BRUTO	Prima Vac. Bruto	Aguinaldo Bruto	2% Sobre Nominas Mensual	2% Sobre Nominas Prima Vac.	2% Sobre Nominas Aguinaldo	Isstep Patron	APOYO ANUAL	2%APOYO ANUAL	TOTAL
ANALISTA 1-A	CAPACITACION ELECTORAL	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	CAPACITACION ELECTORAL	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
DIRECTOR	CAPACITACION ELECTORAL	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
ANALISTA II-1	CAPACITACION ELECTORAL	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
ANALISTA II-3	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$125,332.80	\$4,436.17	\$20,052.32	\$2,506.61	\$88.72	\$401.05	\$8,729.79	\$39,332.61	\$786.65	\$201,666.72
DIRECTOR	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
SECRETARIA -1	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$80,525.12	\$3,378.46	\$13,413.14	\$1,610.77	\$67.57	\$268.26	\$5,748.05	\$24,812.24	\$496.24	\$130,329.87
ANALISTA 1-A	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
ANALISTA 1-A	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
ANALISTA II-1	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	PREROGATIVAS Y PARTIDOS P	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
ANALISTA II-1	PREROGATIVAS Y PARTIDOS P	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
SECRETARIA-2	PREROGATIVAS Y PARTIDOS P	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	PREROGATIVAS Y PARTIDOS P	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
DIRECTOR	PREROGATIVAS Y PARTIDOS P	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	DIRECCION JURIDICA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
ANALISTA II-1	DIRECCION JURIDICA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
ANALISTA II-1	DIRECCION JURIDICA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
ANALISTA II-1	DIRECCION JURIDICA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
SUBDIRECTOR DE AREA 1	DIRECCION JURIDICA	\$377,440.32	\$13,818.25	\$61,795.09	\$7,548.81	\$276.36	\$1,235.90	\$28,883.92	\$109,414.74	\$2,188.29	\$602,601.68
ANALISTA 1-A	DIRECCION JURIDICA	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	DIRECCION JURIDICA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
ANALISTA II-1	DIRECCION JURIDICA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
DIRECTOR	DIRECCION JURIDICA	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
ANALISTA II-1	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
DIRECTOR	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIA	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
JEFE DE OFICINA 1-A	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIA	\$186,104.64	\$6,434.22	\$30,320.45	\$3,722.09	\$128.68	\$606.41	\$13,935.52	\$51,750.49	\$1,035.01	\$294,037.51
SECRETARIA EJECUTIVA-1	SECRETARIA EJECUTIVA	\$115,626.48	\$4,047.65	\$18,551.42	\$2,312.53	\$80.95	\$371.03	\$7,449.58	\$32,963.61	\$659.27	\$182,062.53
JEFE DE OFICINA 1-A	SECRETARIA EJECUTIVA	\$186,104.64	\$6,434.22	\$30,320.45	\$3,722.09	\$128.68	\$606.41	\$13,935.52	\$51,750.49	\$1,035.01	\$294,037.51
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	DIRECCION TEC.DEL SECRETARIA	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
INTENDENTE	SEGURIDAD E HIGIENE	\$38,168.64	\$1,375.02	\$6,794.38	\$763.37	\$27.50	\$135.89	\$5,646.67	\$12,680.45	\$253.61	\$65,845.53
VIGILANTE -4	SEGURIDAD E HIGIENE	\$85,590.96	\$3,503.64	\$14,186.05	\$1,711.82	\$70.07	\$283.72	\$8,040.00	\$26,139.02	\$522.78	\$140,048.07
VIGILANTE -1	SEGURIDAD E HIGIENE	\$50,477.76	\$1,942.70	\$8,859.61	\$1,009.56	\$38.85	\$177.19	\$5,406.13	\$16,360.97	\$327.22	\$84,599.98
INTENDENTE	SEGURIDAD E HIGIENE	\$38,168.64	\$1,375.02	\$6,794.38	\$763.37	\$27.50	\$135.89	\$5,646.67	\$12,680.45	\$253.61	\$65,845.53
VIGILANTE -1	SEGURIDAD E HIGIENE	\$50,477.76	\$1,942.70	\$8,859.61	\$1,009.56	\$38.85	\$177.19	\$5,406.13	\$16,360.97	\$327.22	\$84,599.98
INTENDENTE	SEGURIDAD E HIGIENE	\$38,168.64	\$1,375.02	\$6,794.38	\$763.37	\$27.50	\$135.89	\$5,646.67	\$12,680.45	\$253.61	\$65,845.53
INTENDENTE	SEGURIDAD E HIGIENE	\$38,168.64	\$1,375.02	\$6,794.38	\$763.37	\$27.50	\$135.89	\$5,646.67	\$12,680.45	\$253.61	\$65,845.53
SECRETARIA EJECUTIVA-3	PRESIDENCIA	\$127,997.52	\$4,523.46	\$20,448.76	\$2,559.72	\$90.47	\$408.98	\$8,914.68	\$36,397.50	\$727.95	\$202,069.04
CHOFER -1	PRESIDENCIA	\$84,346.08	\$3,549.95	\$14,055.31	\$1,686.92	\$71.00	\$281.11	\$6,816.72	\$26,382.42	\$527.65	\$137,717.15
SECRETARIO PARTICULAR -1	PRESIDENCIA	\$256,966.32	\$8,979.21	\$42,369.16	\$5,139.33	\$179.58	\$847.38	\$19,475.48	\$73,719.93	\$1,474.40	\$409,150.78



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (PERMANENTES)

PUESTO	AREA	SUELDO BRUTO	Prima Vac. Bruto	Aguinaldo Bruto	2% Sobre Nominas Mensual	2% Sobre Nominas Prima Vac.	2% Sobre Nominas Aguinaldo	Issstep Patron	APOYO ANUAL	2%APOYO ANUAL	TOTAL
CONSEJERO ELECTORAL	PRESIDENCIA	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
ANALISTA II-2	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$118,897.20	\$4,183.73	\$19,061.13	\$2,377.94	\$83.67	\$381.22	\$8,528.97	\$37,008.20	\$740.16	\$191,262.25
COORDINADOR DE AREA 1-A	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$267,837.12	\$9,336.63	\$44,161.68	\$5,356.74	\$186.73	\$883.23	\$20,320.27	\$76,940.85	\$1,538.82	\$426,562.07
JEFE DE DEPARTAMENTO 4-D	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$278,507.28	\$9,687.48	\$45,921.24	\$5,570.16	\$193.75	\$918.42	\$21,021.23	\$80,102.60	\$1,602.05	\$443,524.21
ANALISTA 1-A	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
ANALISTA II-1	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIA EJECUTIVA	\$1,176,994.80	\$40,389.51	\$175,907.61	\$23,539.90	\$807.79	\$3,518.15	\$75,831.42	\$310,016.10	\$6,200.32	\$1,813,205.60
SECRETARIO PARTICULAR-3	SECRETARIA EJECUTIVA	\$284,514.00	\$9,884.94	\$46,911.54	\$5,690.28	\$197.70	\$938.23	\$21,563.32	\$81,882.03	\$1,637.64	\$453,219.68
SECRETARIA EJECUTIVA-2	SECRETARIA EJECUTIVA	\$121,503.60	\$4,292.17	\$19,467.20	\$2,430.06	\$85.84	\$389.34	\$8,463.15	\$34,635.63	\$692.71	\$191,959.71
ANALISTA 1-A	SECRETARIA EJECUTIVA	\$157,292.16	\$5,486.94	\$25,354.19	\$3,145.84	\$109.74	\$507.08	\$11,573.56	\$48,929.91	\$978.60	\$253,378.03
ANALISTA II-1	SECRETARIA EJECUTIVA	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	SUBDIRECCION DE PLANEACION	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
SUBDIRECTOR DE AREA 1	SUBDIRECCION DE PLANEACION	\$377,440.32	\$13,818.25	\$61,795.09	\$7,548.81	\$276.36	\$1,235.90	\$28,883.92	\$109,414.74	\$2,188.29	\$602,601.68
DIRECTOR	UNIDAD DE FISCALIZACION	\$583,242.72	\$20,868.85	\$91,318.04	\$11,664.85	\$417.38	\$1,826.36	\$44,067.49	\$161,578.14	\$3,231.56	\$918,215.39
ANALISTA II-1	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTOR	\$98,403.84	\$3,382.00	\$15,812.71	\$1,968.08	\$67.64	\$316.25	\$6,854.22	\$29,479.92	\$589.60	\$156,874.26
SUBDIRECTOR DE AREA 1	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTOR	\$377,440.32	\$13,818.25	\$61,795.09	\$7,548.81	\$276.36	\$1,235.90	\$28,883.92	\$109,414.74	\$2,188.29	\$602,601.68
JEFE DE DEPARTAMENTO 1-A	UNIDAD DEL SERVICIO ELECTOR	\$239,528.40	\$8,351.16	\$39,448.59	\$4,790.57	\$167.02	\$788.97	\$18,079.12	\$68,403.46	\$1,368.07	\$380,925.37
TOTALES		\$29,746,410.00	\$1,037,982.74	\$4,665,449.43	\$594,928.04	\$20,759.65	\$93,308.99	\$2,116,266.09	\$8,323,810.64	\$166,476.21	\$46,765,391.79



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
DESGLOSE POR CAPÍTULO Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	496,443.17	5,957,318.04
1201	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL.	2,304,562.90	4,442,173.76	8,069,317.64	8,156,111.96	7,487,556.96	8,083,783.36	4,775,143.98	413,100.08	266,875.80	130,191.48	130,191.48	130,191.48	44,389,200.88
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y D.					391,714.71							391,714.71	783,429.42
1306	AGUINALDO												3,394,862.24	3,394,862.24
1350	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	1,489,329.51	17,871,954.12
1450	CUOTAS AL ISSSTP	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	176,355.51	2,116,266.09
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	1,985,772.48	5,957,317.43
1507	OTRAS PRESTACIONES	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	120,000.00
1701	IMPUESTOS A LOS SERVICIOS PERSONALES	709,780.56	1,601,421.66	831,953.57	1,686,283.16	966,245.41	1,677,944.45	757,778.70	590,314.73	571,521.55	557,681.84	2,059,234.50	557,681.84	12,567,841.97
	TOTAL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	5,191,471.65	10,206,496.08	11,078,399.40	14,005,295.78	11,022,645.27	13,924,628.47	7,710,050.87	3,180,542.99	3,000,525.54	2,850,001.51	2,850,001.51	8,138,131.12	93,158,190.18
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	361,965.81	2,808,691.99
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	35,262.60	291,838.20
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	36,826.48	302,785.37
2105	MAT. Y UT. DE IMP. Y REPRODUCCIÓN	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	701.68	6,661.80
2106	MAT. Y UT. DE IMP. P/PROC.EPO. Y B.INF.	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	272,752.13	2,184,264.91
2201	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	351,311.11	2,759,182.79
2203	UTENSILIOS P/EL SER.VE.ALIM.	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	17,388.73	146,648.35
2302	REFACCIONES, ACCES. Y HERRAMIENTAS.	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	72,740.21	559,181.49
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	29,562.29	246,935.68
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	11,144.67	118,362.72
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	13,664.13	125,653.89
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	30,809.18	255,664.32
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	45,915.87	366,411.15
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARM.	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	2,016.91	16,618.37
2505	MAT. ACCES. Y SUM. DE LAB.	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	7583.99	68,087.93
2601	COMBUSTIBLES	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	456,713.67	3,296,995.75
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	1,032.06	9,724.45
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	204,539.90	306,809.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	204,539.90	720,889.70
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	2,327.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,827.41
	TOTAL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,954,258.83	2,054,201.42	1,951,931.42	1,747,391.52	1,747,391.52	1,747,391.52	1,747,391.52	267,650.00	267,650.00	267,650.00	267,650.00	267,650.00	14,288,426.27
3101	SERVICIO POSTAL	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	3,422.77	33,959.45
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	487,606.70	3,528,246.93
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	89,266.22	764,863.58
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	3,910.91	33,126.38
3150	CONTRATACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	1,499.00	14,990.00
3151	CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	1,944.15	19,441.50
3152	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	13,850.71	166,208.57
3154	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	6,501.71	78,020.52
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIF. Y LOC.	489,960.00	489,960.00	1,047,305.00	1,047,305.00	1,047,305.00	1,047,305.00	1,047,309.41	247,900.00	247,900.00	247,900.00	247,900.00	247,900.00	7,455,949.41
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EPO.	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	65,457.11	533,199.78
3204	ARRENDAMIENTO EPO. Y BIENES INFORMÁTICOS	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	6,744.88	47,214.16
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS													1,017,801.39
3206	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES													243,715.91
3301	ASESORÍA	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	61,000.00	732,000.00
3302	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	115,449.36	808,145.54
3305	CAPACITACIÓN	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16	10,109.16
3402	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00	50,000.00	950,000.00										2,433,099.01



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO 2013
DESGLOSE POR CAPITULO Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	28,062.27	28,062.27	28,062.27	28,062.27	28,062.27	28,062.27	28,062.27	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	211,435.94
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	210,575.53	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	463,575.53
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	53,317.51	53,317.51	53,317.51	53,317.51	53,317.51	53,317.51	53,317.56	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	423,222.62
3408	COMISIONES POR COMPRAS DE SERVICIOS	21,191.51	21,191.51	21,191.51	21,191.51	21,191.51	21,191.51	21,191.51	928.00	928.00	928.00	928.00	928.00	152,980.60
3411	OTROS DE VIGILANCIA	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,365.46	300,365.46
3451	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	21,681.46	21,681.46	21,681.46	21,681.46	21,681.46	21,681.46	21,681.48	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	151,770.24
3501	MITO. Y CONSERV. MOB. Y EPO.	12,327.55	12,327.55	12,327.55	12,327.55	12,327.55	12,327.55	12,327.58	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	96,292.88
3502	MITO. Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	7,318.65	7,318.65	7,318.65	7,318.65	7,318.65	7,318.65	7,318.64	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	61,230.54
3503	MITO. Y CONSERV. MAQ. Y EPO.	76,225.95	76,225.95	76,225.95	76,225.95	76,225.95	76,225.95	76,225.97	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	583,581.67
3504	MITO. Y CONSERV. INMUEBLES	379,294.83	34,184.99	379,294.83	23,061.66	23,061.66	23,061.66	23,061.66	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	925,021.29
3505	INSTALACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO ESPECIALIZADO	32,743.83												32,743.83
3507	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUM.	10,557.24	10,557.24	10,557.24	10,557.24	10,557.24	10,557.24	10,557.29	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	81,400.73
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	781,042.19	781,042.19	781,042.19	781,042.19	781,042.19	781,042.19	781,042.19	95,083.39	95,083.39	95,083.39	95,083.39	95,083.49	5,942,712.38
3604	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES						1,809,660.31	1,809,660.32						3,619,320.63
3605	OTROS GASTOS DE DIF. E INF.	228,907.39	228,907.39	228,907.39	228,907.39	228,907.39	228,907.39	228,907.39	27,866.98	27,866.98	27,866.98	27,866.98	27,866.98	1,741,686.63
3606	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMAC	1,162,529.67	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,200,000.00								3,462,529.67
3701	PASAJES NACIONALES	125,000.00	125,000.00	125,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	6,479.89	1,109,479.89
3702	VIÁTICOS NACIONALES	350,000.00	285,000.00	285,000.00	285,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	150,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,184.42	2,458,684.42
3801	GASTOS DE CEREMONIAL	19,413.91	19,413.91	19,413.91	19,413.91	19,413.91	19,413.91	19,413.91						135,897.37
3802	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		5,241.78											5,241.78
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,324.40							45,324.40
3811	GASTOS DE CAMPO	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,460,968.73									5,360,968.73
3901	SERVICIOS DIVERSOS	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.89	61,608.93	61,608.93	431,262.27
	TOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	6,263,411.91	4,532,360.83	7,414,464.72	5,162,591.39	5,018,231.55	6,626,607.37	7,272,512.93	763,780.79	688,889.68	627,280.79	688,889.72	626,810.79	45,685,832.48
4311	OTRAS TRANSFERENCIAS	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	320,000.00	2,080,000.00
4803	SUBSIDIOS POR SERVICIOS GENERALES		100,526,810.21											100,526,810.21
	TOTAL CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS	160,000.00	100,686,810.21	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	320,000.00	102,606,810.21
	TOTAL GENERAL	13,569,142.39	117,479,868.54	20,604,795.54	21,075,278.70	17,948,268.34	22,458,627.37	16,889,955.31	4,371,973.78	4,117,065.22	3,904,932.30	3,966,541.23	9,352,810.42	255,739,259.13